

Consejero Presidente de la Comisión de Vigilancia y Disciplina del Consejo de la Judicatura del Estado. Presente.

VISITADURIA Materia Civil

del Estado

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 7mo. Fracción VI del Acuerdo General que crea las Normas Reguladoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, por medio del presente ocurso me permito remitirle Acta Circunstanciada de la Visita Ordinaria de Inspección, que le fue practicada al Juzgado Segundo de lo Civil del Partido Judicial de Ensenada, B. C., durante los días 09 y 10 de Marzo de 2016 misma que consta de 34 fojas escritas por ambos lados y 1 por el anverso. Lo anterior para su evaluación y remisión al H. Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado.

Del análisis objetivo de la visita Ordinaria de Inspección respectiva, se deduce lo siguiente:

**Primero:** El juzgado en inspección se encontraba realizando sus labores de manera normal.

**Segundo:** Durante el periodo de la revisión se constató que el personal adscrito al juzgado fue puntual en sus horarios de trabajo.

**Tercero:** De la revisión del Libro de Promociones, no se detectaron promociones pendientes de acordar.

Cuarto: Durante el periodo comprendido del 02 de Septiembre del 2015, que corresponde a la última Visita Ordinaria de Inspección, hasta el 08 de Marzo del 2016, se citaron 320 expedientes para sentencia, de los cuales se dictaron 188 sentencias definitivas, 124 sentencias interlocutorias, se ordena normar procedimiento 04 definitivas y 02 terminado por otras causas.

**Quinto:** El titular del juzgado sujeto a revisión al momento de la inspección, reporta **02** expedientes pendientes de dictar sentencias definitivas, siendo los siguientes expedientes:

SENTENCIAS CITADAS PENDIENTES DE DICTARSE						
***	NO. EXP.	TIPO SENTENCIA	FECHA DE CITACIÓN	FECHA TURNADA	FECHA DICTADA	EXCESO DIAS TRANSCURRIDOS
1.		DEFINITIVA	23/02/16	Х	Х	(VISIBLEA FOJAS 64-65)
2.		DEFINITIVA	02/03/16	Х	Х	(VISIBLEA FOJAS 68-69)

Sexto: De la revisión al Área de los Actuarios se desprende lo siguiente:

De la Licenciada MONICA ABUNDIZ MOCTEZUMA, se constató que no tenía expedientes cargados pendientes de diligenciar.

De la Licenciada MIROSLAVA OSUNA FRÍAS, se constató que tenía 05 expedientes cargados pendientes de diligenciar, siendo los siguientes:

## **EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR**

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR	EN EXCESO DEL TERMINO QUE SEÑALA EL ART. 110 DEL CÒDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES	DENTRO DEL TERMINO PARA REALIZAR DILIGENCIA
1.		23/02/16	NOTIFICAR AUTO	MOV. ACTUARIAL	
2.		24/02/16	EMPLAZAR	EMPLAZADO	PENDIENTE DESCARGAR
3.		01/03/16	NOTIFICAR AUTO		
4.		02/03/16	NOTIFICAR AUTO		· · ·
5.		04/03/16	EMPLAZAR	EMPLAZADO	PENDIENTE DE DESCARGAR

Del Licenciado JOEL ABARCA, se constató que no tenía expedientes cargados pendientes de diligenciar.

De la Licenciada PAMELA SALCEDO NAVARRO, se constató que no tenía expedientes cargados pendientes de diligenciar.

**Séptimo:** Durante el lapso de la visita que nos ocupa, se apreció de manera invariable un trato amable al público y litigantes.

**Octavo:** Se revisaron al azar 20 expedientes a cargo de las Secretarías del Juzgado Segundo de lo Civil del Partido Judicial de Ensenada, Baja California.

**Noveno:** En los dos días de la inspección no se presentó queja alguna en contra de personal o funcionarios.

**Décimo:** De la revisión practicada se desprende que no hay quejas administrativas pendientes de resolver.

**Onceavo:** De la revisión al área administrativa que se realizó, se constató que no ocurrieron incidentes de inasistencia.

**Doceavo:** El suscrito visitador hago constar la siempre amable disposición del Titular del Juzgado y de su personal para la realización de la visita.

**Treceavo:** Durante los días que se practicó la presente visita ordinaria de inspección se constató que el juzgado cuenta con instalaciones pulcras y ordenadas.

Sin otro particular, quedo de usted atento para cualquier información o aclaración al respecto.

## **Atentamente**

Sufragio Efectivo. No Reelección Mexicali, Baja California a 11 de Marzo de 2016 Visitador del Consejo de la Judicatura, Especialidad Materia Civil

Lic. Walter Riedel Barocio

C. c. p. Licenciada Mireya Vazquez Cervantes.- Carrera Judicial

C. c. p. Maestra Elsa Amalia Kuljacha Lerma. - Directora de la Unidad de Transparencia

C. c. p. Visitaduria Civil.- Archivo

TA CIRCUNSTANCIADA DE VISITA ORDINARIA DE INST QUE SE PRACTICA AL JUZGADO SEGUNDO DE LO ARTIDO JUDICIAL DE ENSENADA, BAJA CALIFORNIA.

LE

€.)

K

110

1.1:

30

1

NIA.

ijķ.

.

5

150

3

121

COMBEJO DE LA JUDICATURA 编纸 超微Ensenada, Baja California, siendo las ocho horas del día miéroch VISITADURIA

Bateril Marzo del 2016, el suscrito Visitador del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Baja California en Materia Civil, LICENCIADO WALTER RIEDEL BAROCIO, me constituí en las instalaciones que ocupa el Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Partido Judicial de Ensenada, Baja California, provisionalmente de la LICENCIADA MIRIAM VILLA SANTANA, a efecto de practicar la siguiente diligencia:

VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN: Los días 09 y 10 de Marzo de 2016.

AUTORIZACIÓN: Acuerdo del Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, de fecha 25 de Noviembre del 2015.

PUBLICACIÓN: Boletín Judicial del Estado número 12,954 del día 08 de Diciembre del 2015.

PERIODO DE VISITA: 02 de Septiembre del 2015 que corresponde a la última Visita Ordinaria de Inspección, hasta el día 08 de Marzo del 2016.

## FUNDAMENTACIÓN LEGAL

Fundamenta la presente VISITA ORDINARIA lo dispuesto por los artículos 190, 191, 192, 193, y demás relativos aplicables de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, así como en el contenido de los numerales 7, 15, 21, 24 y demás que tienen aplicación del ACUERDO GENERAL que regula la Organización y Funcionamiento de la Visitaduria del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Baja California.

Una vez constituido en las oficinas de referencia, realizado un recorrido plas distintas áreas de trabajo del juzgado en revisión, se advierte orden limpieza en sus instalaciones, se da cuenta del **AVISO** al público referencia a la visita que se va a practicar a dicho órgano, mismo que consiste e copia debidamente firmada y sellada por la titular del juzgado en visitamismo que se encuentra colocada en la puerta de entrada del inmueblisiendo lugar visible que cumple con las disposiciones de normatividad contorgar la oportunidad a los justiciables de expresar sus opiniones o queja con relación al desempeño del trabajo realizado por este Juzgado e revisión, siendo el objetivo que se persigue con ello.

# RELACIÓN DEL PERSONAL QUE INTEGRA EL ÓRGANO JURISDICCIONAL VISITADO:

Acto seguido se solicita Lista de Asistencia del día de hoy, misma que es proporcionada: SIENDO LA RELACIÓN DEL PERSONAL SIGUIENTE. Este Juzgado se integra por 19 elementos: Un Juez, 3 Secretarios de Acuerdos, 4 Secretarios Actuarios, 10 Auxiliares Administrativos y Comisario, haciéndose constar la comparecencia del personal adscrito, que en la actualidad son ocupados por las siguientes personas:

## C. JUEZ PROVISIONAL

LIC. MIRIAM VILLA SANTANA. Presente

### **SECRETARIOS DE ACUERDOS:**

LIC. JOSÉ VALENTÍN ZAMORA LONA. Presente Primer Secretario de Acuerdos.

LIC. JORGE ALBERTO AMEZCUA CASTRO. Presente Segundo Secretario de Acuerdos.

LIC. ARIEL OCTAVIO CABERO DE LA CRUZ. Presente Tercer Secretario de Acuerdos.

### **SECRETARIOS ACTUARIOS:**

LIC. JOEL ABARCA. Presente Adscrita a la Primer Secretaría

# IC. MÓNICA ABUNDIZ MOCTEZUMA. Presente descrita a la Segunda secretaria

CONSENSE Adscrita a la Tercera Secretaria

VISITADIO PAMELA SALCEDO NAVARRO. Presente

..buf...

5.

...



## **PERSONAL ADMINISTRATIVO:**

No	NOMBRE	ADSCRITO	
1	MARIA OFELIA HERNANDEZ MACIAS	Oficina del Titular	Presente
2	ROSA ISELA PERALTA CHAVARIN	Oficina del Titular	Presente
3	TERESA DE JESUS COTA CASTRO	1ª. Secretaria	Presente
4	MARÍA GUADALUPE LÓPEZ RAMÍREZ *	1ª. Secretaria	Presente
5	ALMA DELIA GONZALEZ PASOS	2ª. Secretaria	Presente
6	MONICA SILVA SALAZAR	2ª. Secretaria	Presente
7	FATIMA LLUNIVA T. MARTINEZ SERNA	3ª. Secretaria	Presente
8	BERENICE RODRIGUEZ HERNANDEZ	3ª. Secretaria	Presente
9	MARIA DEL CARMEN VILLAVICENCIO LEREE	Oficialía de Partes	Presente
0	MAURILIA LUCIA CHOY OSUNA	Oficialía de Partes	Presente
1	GABRIEL PRIETO JASSO	COMISARIO	Presente

\*En sustitución de la C. PAMELA SALCEDO NAVARRO, a partir del 10 de Julio del 2015.

Acto seguido, una vez proporcionados que fueron los LIBROS OFICIALES DE CONTROL, tanto de las actividades jurisdiccionales, como los administrativos, que se manejan en éste Juzgado teniendo para su control la cantidad de 16 libros oficiales, mismos que se procede a su revisión obteniéndose los resultados siguientes:

## **DATOS ESTADÍSTICOS**

Asuntos a conocer (inicios recibidos)	552
Expedientes recibidos por motivo de excusa del titular del Juzgado Primero Civil de este Partido Judicial a partir del 29 de Enero de 2016.	068 ( se acompaña lista)
Sentencias Definitivas dictadas	188

Sentencias Interlocutorias dictadas	124
Concluidos por diversas causas (caducidad,	46
desistimientos, convenios)	78. ha
Recursos de Apelación interpuestos contra Sentencias Definitivas	32
Recursos de Apelación interpuestos contra Sentencias Interlocutorias	05
Recursos de Apelación interpuestos contra diversos autos	17
Amparos interpuestos	36
Audiencias Programadas	942
Audiencias Celebradas	547
Audiencias Diferidas	395
Acuerdos Emitidos	5,184
Exhortos Recibidos	117
Exhortos Girados	186
Promociones recibidas	6,558
Oficios remitidos	1,703
Expedientes remitidos/recibidos a notarias	56
Requisitorias	16
Recibos de Ingreso	105
Cedulas Profesionales	Reg. Electrón

# **RELACIÓN DE LIBROS**

La carga de trabajo antes resumida se detalla mediante las siguientes gráficas, con las cuales se llegan a obtener los datos estadísticos apuntados según la información que se deriva a través de la revisión de cada uno de los libros Oficiales de Control que se utilizan en el Juzgado en revisión mismos que están a cargo de los Secretarios de Acuerdos y Secretarios Actuarios con la autorización y supervisión de lal C. Juez Segundo Provisional en materia Civil.

Los libros de referencia contienen o describen los datos respectivos al rubro correspondiente a:

OE NIMON	LIBRO DE GO	OBIERNO	\
P	FECHA DE ULTIMA REVISIÓN	2 y 3 de Septiembre de 2015	
	NÚMERO DE INICIOS	552	
	JULIUMO EXP. REGISTRADO	CIVII	L
VISITAL	JEECHA	08/03/16 ENSENADA, B. C.	y
Materia	Guicio	SUMARIO CIVIL	
	ACTOR		
1	DEMANDADO		
	SE TURNÓ A LA SECRETARIA Y	TERCERA. PENDIENTE	
For a	ACORDÓ EN TIEMPO	DENTRO DEL TÉRMINO.	

## LIBRO DE PROMOCIONES

PROMOCIONES RECIBIDAS	6,558
PROM. PENDIENTES DE ACUERDO	SIN PROMOCIONES PENDIENTES DE ACORDAR RECIBIDAS HASTA EL DÍA 04/03/16
NO. ÚLTIMA PROM. REGISTRADA	
EXPEDIENTE NÚMERO	
JUICIO	ORDINARIO MERCANTIL
PROMOVENTE	
FECHA DE PRESENTACIÓN	08/03/16
SRIA. A LA QUE CORRESPONDE	TERCERA
RELATIVA A	OFRECE PRUEBAS
SE ACORDÓ Y PUBLICÓ EN TIEMPO	SI

# SIN PROMOCIONES PENDIENTES DE ACUERDO RECIBIDAS HASTA EL DÍA 04 DE MARAZO DE 2016

## LIBRO DE INDICE

FECHA DE ULTIMA REVISIÓN	08/03/16
	*

# LIBRO DE OFICIOS

CANTIDAD DE OFICIOS GIRADOS  EXP. AL QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO			1,703	
ACTOR	11			
DEMANDADO				
ASUNTO A TRATAR			INSCRIBIR SENTENCIA	
REMITIDO A		30	RPPC ENSENADA	
FECHA DE REMISIÓN			09/03/16	

# LIBRO DE EXPEDIENTES RECIBIDOS DE NOTARIAS

FECHA ULTIMA REVISION	02 DE SEPTIEMBRE DE 2016		
EXPEDIENTES RECIBIDOS	056		
ULTIMO EXPEDIENTE RECIBIDO			
FECHA	08/03/16		
NOTARIA	NÚMERO UNO DE ESTA MUNICIPALIDAD		
JUICIO	SUMARIO HIPOTECARIO		
ACTOR			
DEMANDADO			

# LIBRO DE REQUISITORIAS

CANTIDAD DE REQUISITORIAS	16
DEBIDAMENTE DILIGENCIADAS	12
PARCIALMENTE DILIGENCIADAS	00
SIN DILIGENCIAR/RAZONADAS	02
EN TRÁMITE	02
ULTIMO REGISTRADO	

ER JUDOS & C		
EXPEDIENTE No.	The state of the s	
° ( Juicio	ORDINARIO CIVIL	£)
CONSEJO DE PROMOVIDO POR		
DEL EN CONTRA DE	AL D	EL
Mater PROCEDENTE DE	TSJEBC JUZGADO 2do CIVI ENSENADA B. C.	fL.
A EFECTO DE	SE SIRVA EMPLAZAR A	
	TERCEROS	

# LIBRO DE APELACIONES

54
32
05
17
00
EJECUTIVO MERCANTIL
Interpuesto
04/03/16
Admitido
09/03/16
En trámite, pendiente de
remisión TSJEBC

# RESULTADO DE LAS APELACIONES DEL PERIODO QUE SE REVISA:

CONFIRMAN SENTENCIA DEFINITIVA	01
MODIFICAN SENTENCIA DEFINITIVA	01
REVOCAN SENTENCIA DEFINITIVA	00
CONFIRMAN SENTENCIA INTERLOCUTORIA	00
MODIFICAN SENTENCIA INTERLOCUTORIA	00
REVOCAN SENTENCIA INTERLOCUTORIA	00

CONFIRMAN AUTO	00
MODIFICAN O REFORMAN AUTO	00
REVOCAN AUTO	00
CADUCIDAD DE SEGUNDA INSTANCIA	00
DESISTIMIENTO DE APELACIÓN	00
NO SE ADMITE APELACIÓN	00
APELACIONES PENDIENTES DE REMITIR	14
APELACIONES PENDIENTES DE RESOLVER	38

# LIBRO DE AMPARO

AMPAROS INTERPUESTOS	36
CONCEDIDOS	01
NEGADOS	01 💉
SOBRESEÍDOS	02
DESISTEN	01
EN TRAMITE	31
EXP. AL QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO	
JUZGADO EN EL QUE SE TRAMITA	OCTAVO DE DISTRITO
NUMERO DE AMPARO	
FECHA DE NOTIFICACIÓN	07/03/16
QUEJOSO	
ACTO RECLAMADO	OMISIÓN Y NEGATIVA
	EN ACORDAR ESCRITC
	INCIDENTAL. ARTS
	14,16 Y 17
IIIIOIO NATUDAI	CONSTITUCIONAL.
JUICIO NATURAL	
ACTOR	
DEMANDADO	



# LIBRO DE EXHORTOS GIRADOS

上意为		
-	EXHORTOS GIRADOS	186
ONSEJO	DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	SE RECIBEN POR OFICIALIA DE PARTES B. C JUZGADO 2do. CIV
YIS	PARCIALMENTE DILIGENCIADOS	SE RECIBEN POR OFICIALIA DE PARTES E. C
V.	SIN DILIGENCIAR	SE RECIBEN POR OFICIALIA DE PARTES
	EN TRÁMITE O NO SIDO DEVUELTOS	SE RECIBEN POR OFICIALIA DE PARTES
	ÚLTIMO REGISTRADO	41
	EXPEDIENTE NÚMERO	
×.	RELATIVO AL JUICIO	ORDINARIO CIVIL
	DIRIGIDO A:	C. JUEZ COMPETENTE DE LA
2. 1		CIUDAD DE MEXICALI, B.C.
	A EFECTO DE	EMPLAZAR
: 1	V 2 15	

## LIBRO DE EXHORTOS RECIBIDOS

CANTIDAD DE EXHORTOS RECIBIDOS	117
DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	31
PARCIALMENTE DILIGENCIADOS	02
SIN DILIGENCIAR	17
SE REMITE DIVERSO JUZGADO PARA	01
SU TRAMITACIÓN	
EN TRÁMITE O PENDIENTES	66
ÚLTIMO REGISTRADO	
EXPEDIENTE NÚMERO	
JUICIO	EJECUTIVO MERCANTIL
PROMOVIDO POR	
EN CONTRA DE	
PROVENIENTE DE	JUZGADO PRIMERO CIVIL,
	AUTLÁN, JALISCO.
A EFECTO DE	EMPLAZAR

# **RELACIÓN DE RECIBOS DE INGRESO**

VALORES RECIBIDOS	105
EXP. AL QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO	)
RELATIVO A RECIBO DE INGRESO	
DE FECHA	08/03/16
POR LA CANTIDAD DE	***
EXHIBIDO POR	
A FAVOR DE	TSJEBC
CONCEPTO	GARANTIZAR POSTURA AUDIENCIA DE REMATE
ENTREGADO	MISMA FECHA 08/03/16

**MACIAS** es la encargada y responsable del manejo de los recibos de ingreso Y devoluciones por instrucciones y bajo la supervisión de la titulade del Juzgado, haciéndose notar que se encuentran debidamento resguardados en el Secreto de este Juzgado Segundo de lo Civil de Partido Judicial de Ensenada, Baja California.

Nota: Se compañan relaciones de Ingresos y devoluciones.

# CÉDULAS PROFESIONALES REGISTRO ELECTRÓNICO

# LIBRO DE SENTENCIAS

EXPEDIENTES CITADOS	320
CITACIONES SENTENCIA DEFINITIVA	196
CITACIONES SENT. INTERLOCUTORIA	124
SENTENCIAS DEFINITIVAS DICTADAS	188
SENT. INTERLOCUTORIAS DICTADAS	124
SENT. DEFINITIVAS PENDIENTES	002
SENT. INTERLOCUTORIAS PENDIENTES	000
SE ORDENA NORMAR PROCEDIMIENTO DEFINITIVAS	004

CONSEJO

をいるなりできれている。

1 100 1 100 1 100

ş. 

からいういきるかれたのかかる

# **ERMINADO POR OTRAS CAUSAS DEFINITIVAS**

2 111 111	SENTENCIAS CITADAS PENDIENTES DE DICTARSEODER JUDICIAL							
1	ESTADO NO.	TIPO SENTENCIA	FECHA DE CITACIÓN	FECHA TURNADA	FECHA DICTADA	EXCESO DIASE TRANSCURRIDOS		
	ADURIA		u <sub>a</sub>			LASCHADA		
	1.	DEFINITIVA	23/02/16	X	X	(VISIBLEA FOJAS 64-65)		
•	2.	DEFINITIVA	02/03/16	X	X	(VISIBLEA FOJAS 68-69)		

Enseguida, en debido cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que Crea las Normas Reguladoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, y al tener a la vista el libro de sentencias se solicitaron para su revisión los expedientes que se indican, los que arrojan los siguientes datos:

NUMERO DE EXPEDIENTE	
JUICIO	SUMARIO DE DESAHUCIO
INICIADO	09/07/15
FOJAS	63
PROMOVENTE	
DEMANDADO	
TIPO DE SENTENCIA	DEFINITIVA
FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	13/11/15
FECHA DE SENTENCIA	17/11/15
RESULTADO SENTENCIA	SE RESUELVE:
	PRIMERO Ha sido procedente la vía SUMARIA DE DESAHUCIO  SEGUNDO La parte actora acreditó los elementos constitutivos de su acción y el demandado no compareció a juicio, en consecuencia
	TERCERO Se decreta el desahucio y se condena a parte actora de la Casa-Habitación motivo del presente juicio, lanzándosele una vez que haya transcurrido el plazo a que se refiere el Artículo 476 del Código de Procedimientos Civiles Vigente

- - - CUARTO .- Para el caso de qui demandado no haya cumplimiento a lo dispuesto por e Artículo 478 del Código di Procedimientos Civiles Vigente encontrándose satisfechos lo. requisitos que establece el artículo 141 del mismo Ordenamiento legal se condena a éste al pago de lo gastos y costas que el presente juicio le haya ocasionado a la parte actora mismos que deberán regularse conforme a derecho.-

al demandado pagar a la actora

#### cantidad de

MONEDA AMERICANA), po concepto de 54 meses de rento vencidas y no pagadas del 0 noviembre de 2010 al 01 de mayo de 2015 mas las mensualidades que se sigan venciendo hasta la tota desocupación y entrega al actor, de inmueble materia del presente juicio a razón de

MONEDA AMERICANA,
mensuales - - -

- - SEXTO.- De igual forma se condena al demandado a desocupación y entrega del bien inmueble materia del presente juicio, la ejecuciór procediéndose а forzosa del mismo en caso de oposición, una vez que transcurra e: plazo de desocupación concedido era el auto inicial y a que se refiere e artículo 476 del Código de Procedimientos Civiles .-

#### NOTIFIQUESE PERSONALMENTE,

-- A S I definitivamente juzgando lo sentenció y firma la Ciudadana Licenciada MIRIAM VILLA SANTANA, Juez Segundo de lo Civil Provisional de éste Partido Judiciai, ante el Ciudadano Licenciado JOSÉ

0 6

100 (1)

割

英国大国

S. 577

1

() I :En 137.5

13

7.74

WY

1.14 18

14 25 1

調酬

() (1)

No.

10

かいな かいとうじんかかけいかい

1.1

VALENTIN ZAMORA Secretario de Acuerdos, que autoriza v dá fe.-

NUMERO DE EXPEDIENTE

CONSEJO DE LA JUICIO VISITADURIA

SUCESORIO **TESTAMENTARIO**  PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE B. C. ESTADO DE B. C.
JUZGADO 2do. CIVIL
ENSENADA B. C.

INICIADO

**FOJAS** 

A BIENES DE

**PROMOVENTE** 

**TIPO SENTENCIA** 

FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA

**FECHA DE SENTENCIA** 

RESULTADO SENTENCIA

**ADJUDICACIÓN** 

19/02/16

23/04/15

77

22/02/16

SE RESUELVE:

PRIMERO.- Es de declararse como se declara como únicos v universal Herederos de la SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE

а

primera de ellas en la porción de su considerando la existencia de la sociedad convugal acordada al contraer nupcias con el de cujus.-

SEGUNDO .- Se señala las OCHO HORAS CON CUARENTAMINUTOS (08:40) del día SIETE (07) DE MARZO DEL AÑO (2016), para que tenga verificativo la junta de Herederos y designación de Albacea. lo anterior con fundamento en los artículos 887 y 888 del Código de Procedimientos Civiles, así como en los artículos 1566, 1569, 1592, 1593 y relativos del Código Civil vigente en el Estado.-

### NOTIFIQUESE PERSONALMENTE.

- - - A S I lo resolvió v firma el Ciudadana Licenciada MIRIAM VILLA SANTANA, Juez Segundo de lo Civil Provisional de éste Partido Judicial. ante el Ciudadano Licenciado JOSÉ VALENTIN ZAMORA LONA, Secretario Acuerdos que autoriza y da fe.-Exp. No. 321/2015.- MVS/ripc\*

	120
	**************************************
	( 1 년 년 년 년 년 년 년 년 년 년 년 년 년 년 년 년 년 년
	PA
* -	
	477 618
WWEDO DE EVDEDIENTE	
NUMERO DE EXPEDIENTE	(3)
JUICIO	SUMARIO CIVIL
INICIADO	23/02/15
FOJAS ACTOR	44
DEMANDADO	
TIPO SENTENCIA	DEFINITIVA
FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	09/09/15
FECHA DE SENTENCIA	44/00/45
RESULTADO SENTENCIA	RESUELVE:
RESSETADO SENTENSIA	PRIMERO Ha sido procedente la v
	SUMARIA CIVIL;
	SEGUNDO Se declara el cumplimien forzoso del convenio celebrado en
	CENTRO ESTATAL DE JUSTIC
	ALTERNATIVA entre
	respecto de la casa habitación ubicada
	respecte de la casa habitación abicada (
	y se condena a de desocupar, restitu
	y hacer entrega material y jurídica a
	actora de la casa habitación ubicada 🙉
	calle
	le l
	pago de la cantidad de
	MONEL -
	NACIONAL) por concepto de renta
	vencidas correspondiente a los meses of mayo, junio, julio, agosto, septiembre
	octubre del año 2014, así como a la
	mensualidades de renta generadas
	partir del 25 de abril de 2015 no pagada y las que se sigan generando hasta
	total desocupación del inmueble a raz
	de pesos Moneda Nacional A CUARTO Se condena al demandado
	pago de cantidad de
	MONEDA NACIONAL) p
	concepto de pena convencional conformidad a lo establecido en
	cláusula séptima del convenio c
	referencia
	QUINTO Se condena al demandado eq pago a favor de la actora de los gastos
	costas que se originen con motivo de
	presente juicio con fundamento en la dispuesto por el Artículo 141 fracción I de
	Código de Procedimientos Civiles
	SEXTO Se concede al demandado
	termino de CINCO DIAS para que cumpia
	voluntariamente con la sentencia, una vez que cause ejecutoria
	NOTIFIQUESE PERSONALMENTE
	A S I definitivamente juzgando sentenció y firma la Ciudadana Jueza
	Segundo de lo Civil Provisional,
	Licenciada MIRIAM VILLA SANTAN

ante Secretario Licenciado JOSÉ VALENTII LONA que autoriza y da fe.-UMERO DE EXPEDIENTE **ESPECIAL HIPOTECA** RIGTADO DE B. C. JUZGADO 200. CIVIL ENSENADA, B. C 05/06/15 132 ACTOR ţ, 5 ř. 3 10 DEMANDADO **TIPO SENTENCIA** 7 DEF. 14 FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA 16/10/15 **FECHA DE SENTENCIA** 23/10/15 **RESULTADO SENTENCIA** \*\* -----SE RESUELVE:----Charles and the PRIMERO.- Ha sido procedente la vía 3 ESPECIAL HIPOTECARIA en la cual el . actor probó los hechos constitutivos de su acción y los co-demandados no dieron contestación a la demanda 1 instaurada en su contra. 100 consecuencia.------45 1 SEGUNDO.- Se declara judicialmente el 2 **VENCIMIENTO ANTICIPADO** ķ. CONTRATO DE **APERTURA** - N. C. A. CRÉDITO CON GARANTÍA HIPOTECARIA, base de la acción, y como consecuencia de ello se condena a pagar la cantidad de MONEDA NACIONAL), por concepto A CONTRACTOR SALDO DEL CRÉDITO, esto al día 08 de mayo de 2015, que es la fecha de ñ. elaboración del estado de cuenta 4 certificado que se encuentra agregado a 16 la presente demanda.- - - - -TERCERO.- Se condena a la parte demandada a pagar a la parte actora la cantidad de MONEDA

NACIONAL),

por

INTERESES ORDINARIOS generados hasta el 08 de mayo de 2015, fecha de

concepto

elaboración del estado de cuento certificado, así como los que se sigai generando hasta la total solución de adeudo.-----

CUARTO.- Se condena a la parti demandada a pagar a la parte actora l' cantidad de

MONEDA NACIONAL)
por concepto de INTERESE;
MORATORIOS, generados a partir de
que incurrieron en mora hasta el 08 de
mayo de 2015 así como los que se sigar
generando hasta la total solución de
adeudo.----

QUINTO.- Se condena igualmente a lo co-demandados a pagar a la parte actor la cantidad de

MONEDA NACIONAL)
por concepto de SEGUROS no pagado
desde el día 29 de diciembre de 201
hasta el día 29 de abril de 2015, fecha de
elaboración del estado de cuent
certificado así como los que se sigar
pagando a partir de dicha fecha hasta la
total solución del presente juicio.-----

SEXTO.- Se condena a los codemandados al pago de los gastos y costas que el presente juicio le haya originado a la parte actora.----

SÉPTIMO.- Se concede a los codemandados un término de CINCO DIAS contados a partir de cuando éstis sentencia cause ejecutoria, para que voluntariamente cumpla con lo ordenado en los resolutivos de la misma.----

OCTAVO.- De no hacer los co-6 demandados el pago a que fueror condenados en el término concedido, procédase a hacer trance y remate de bien hipotecado y con su producto páguese al acreedor.-----

### NOTIFIQUESE PERSONALMENTE. - -

A S I definitivamente juzgando lo resolvido y firma la Ciudadana Licenciada MIRIAN VILLA SANTANA, Juez Segundo de la Civil PROVISIONAL de éste Partido Judicial, ante el Ciudadano Licenciado JORGE ALBERTO AMEZCUA CASTRO. Secretario de Acuerdos que autoriza y da fe.----

NUMERO DE EXPEDIENTE PODER JUDICIAL ORDINARIO CIVIL ESTADO DE B. C CONSEID DE LA JNICIADO JUZGADO 200. CIVIL 09/02/15 DEL ES ENSENADA, B. C. FOJAS 118 VISITAL ACTOR Mater **DEMANDADO** - Carrie 7 **TIPO SENTENCIA** DEF. C.65. FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA 25/11/15 **FECHA DE SENTENCIA** 30/11/15 **RESULTADO SENTENCIA** -----SE RESUELVE:----· - - - PRIMERO.- Ha sido procedente la ORDINARIA vía CIVIL (PRESCRIPCIÓN POSITIVA), 更にから 海海 donde la parte actora probó su acción, el demandado no compareció a juicio y el Registro Público no opuso excepciones. En consecuencia, - - - -- - - SEGUNDO .- Se declara que 1. se ha 3: convertido en propietario por 17. prescripción Positiva respecto del predio identificado como: El September . POR CIENTO) del Lote la de manzana del ř, 大学 は esta Ciudad, terreno que en total tiene una superficie de metros cuadrados.-----Ü - - TERCERO.- Como consecuencia de lo anterior, deberá el Ciudadano Registrador Público de la Propiedad y Comercio de esta Ciudad, 4 proceder a la cancelación PARCIAL the state of de la Partida número Sección de fecha 19 de 7 Diciembre de 1989, únicamente por lo W. que hace al CIENTO) inscrito a nombre 11 demandado - - - - CUARTO .- Una vez que cause 1 ejecutoria la presente resolución inscríbase en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de esta Ciudad y la misma servirá de TÍTULO  $\psi$ DE PROPIEDAD al actor previo el pago del impuesto de adquisición de inmuebles y los derechos necesarios para la inscripción.-----

- - - QUINTO.- Se concede a la parte demandada el término de CINCO

DÍAS para que cumpli voluntariamente con la present resolución.

- - SEXTO.- No se hace especia condena en costas.-----
- - SÉPTIMO.- Toda vez que € presente procedimiento se llevó € cabo mediante notificaciones po medio de Edictos al demandad

con fundamento en le dispuesto por los artículos 625 y 63f del Código de Procedimientos Civiles notifiquense los resolutivos de esta sentencia por DOS VECES DE TRES EN TRES DÍAS en el Boletín Judicia del Estado o en un periódico de los de mayor circulación de la entidad de la elección de la parte actora; en la inteligencia de que esta sentencia ne se ejecutará sino pasados TRES MESES a partir de la publicación, a no ser que la parte actora de la fianza prevenida para e juicio ejecutivo.------

# NOTIFIQUESE PERSONALMENTE.

--- A S I definitivamente juzgando le sentenció y firma la Ciudadana Licenciada MIRIAM VILLE SANTANA, Juez Segundo de lo Civi. PROVISIONAL de este Partido Judicial, ante Ciudadanc el Licenciado **JORGE** ALBERTC AMEZXCUA CASTRO, Secretario de Acuerdos que autoriza y da fe.- - - -Exp. Núm.--MVS /hmo. \*\*

OBSERVACIONES: Observaciones para el debido cumplimiento a la dispuesto en los artículos 86 y 87 del Código de Procedimientos Civiles.

En este rubro se observa que las sentencias se encuentran:

- A) firmadas por la C. Juez y su Secretario de Acuerdos respectivo.
- B) Se indica el lugar y fecha de dictado.
- C) Nombres de las partes contendientes.
- D) El número del expediente y el tipo de juicio.
- E) Número y Fecha de Publicación en el Boletín Judicial.

Motificación por parte del C. Secretario Actuario

Acto continuo, el suscrito visitador LICENCIADO WALTEROPRIEDEL. DE ESTADO DE B. C. CONSENTE LA BAROCIO, hago constar que siendo las 15:00 horas del día 09 de Marzo civil VISITA del 2016, de común acuerdo con la C. Juez Provisional Segundo de lo Civil Licenciada MIRIAM VILLA SANTANA, se suspende la VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN autorizada por el H. Pleno del Consejo de la Judicatura, a fin de continuarla el día jueves 10 de Marzo de los corrientes.

# SEGUNDO DÍA DE REVISIÓN

Siendo las ocho horas del día jueves 10 de Marzo del 2016, el Suscrito Visitador en Materia Civil, Licenciado WALTER RIEDEL BAROCIO, me constituí de nueva cuenta en las oficinas que albergan al Juzgado en revisión a cargo provisionalmente de la C. Licenciada MIRIAM VILLA SANTANA, con el propósito de continuar con la visita Ordinaria de Inspección, pasando a revisar las distintas áreas de trabajo, constatando de nueva cuenta que se encuentran pulcras y ordenadas, pasando lista de asistencia al personal adscrito al juzgado sujeto a revisión:

## C. JUEZ PROVISIONAL

1 547

1 2 2

1,51

(4)

Total !

1,5

2

LIC. MIRIAM VILLA SANTANA, Presente

## **SECRETARIOS DE ACUERDOS:**

LIC. JOSÉ VALENTÍN ZAMORA LONA. Presente Primer Secretaria de Acuerdos.

LIC. JORGE ALBERTO AMEZCUA CASTRO. Presente Segundo Secretario de Acuerdos.

LIC. ARIEL OCTAVIO CABERO DE LA CRUZ. Presente Tercer Secretario de Acuerdos.

### **SECRETARIOS ACTUARIOS:**

LIC. JOEL ABARCA. Presente Adscrita a la Primer Secretaría

LIC. MÓNICA ABUNDIZ MOCTEZUMA. Presente Adscrita a la Segunda secretaria

LIC. MIROSLAVA OSUNA FRÍAS. Presente Adscrita a la Tercera Secretaria LIC. PAMELA SALCEDO NAVARRO. Presente Adscrita a las tres secretarias.

## **PERSONAL ADMINISTRATIVO:**

No	. NOMBRE	ADSCRITO	16
1	MARIA OFELIA HERNANDEZ MACIAS	Oficina del Titular	Presente
2	ROSA ISELA PERALTA CHAVARIN	Oficina del Titular	Presente
3	TERESA DE JESUS COTA CASTRO	1ª. Secretaria	Presente
4	MARÍA GUADALUPE LÓPEZ RAMÍREZ *	1ª. Secretaria	Presente
5	ALMA DELIA GONZALEZ PASOS	2ª. Secretaria	Presente
6	MONICA SILVA SALAZAR	2ª. Secretaria	Presente
7	FATIMA LLUNIVA T. MARTINEZ SERNA	3ª. Secretaria	Presente
8	BERENICE RODRIGUEZ HERNANDEZ	3ª. Secretaria	Presente
9	MARIA DEL CARMEN VILLAVICENCIO LER	EE Oficialía de Partes	Presente
10	MAURILIA LUCIA CHOY OSUNA	Oficialía de Partes	Presente
11	GABRIEL PRIETO JASSO	COMISARIO	Presente

<sup>\*</sup>En sustitución de la **C. PAMELA SALCEDO NAVARRO**, a partir del 10 c.

Julio del 2015.

Acto seguido, el Suscrito Visitador pasé de inmediato a la revisión de la siguientes áreas de trabajo del Juzgado Segundo de lo Civil del Partic. Judicial de Ensenada, Baja California.

#### SECRETARÍAS DE ACUERDOS

#### PRIMER SECRETARIA

A cargo del LICENCIADO JOSE VALENTÍN ZAMORA LONA, quien durante el lapso que comprende la revisión programó las siguientes actividades jurisdiccionales:

AUDIENCIAS PROGRAMADAS	315
AUDIENCIAS CELEBRADAS	216
AUDIENCIAS DIFERIDAS	099
ACUERDOS EMITIDOS	1720

Las **099** audiencias diferidas se deben a distintas causas, siendo en concreto las siguientes:

CONSEJO DE LA JUDICATI DEL ESTADO VISITADURIA

		To the second second
NO SE CERRÓ LA LITIS	40	Teg To The Control
NO ACUEDIERON CITA	37	PODED HIDICI
DOMICILIO INEXACTO/RAZÓN ACTUARIO	07	ESTADO DE
EXCUSA DE LA C. JUEZ	01	ENSENADA,
DESISTIMIENTO ACCIÓN, INSTANCIA	04	75.7
O PRUEBA		11.
CONVENIO CELEBRADO	04	*-
FALTA DE PERITOS, NO ACEPTA CARGO TUTOR		
NO DILIGIENCIARON EXHORTO	04	
POR CAUSAS IMPUTABLES JUZGADO	02	44.00

Al revisar la agenda de Trabajo que maneja la Primer Secretaria de acuerdos del Juzgado en inspección, se advierte que contienen anotaciones tanto de las audiencias que se celebraron, como de aquellas que fueron diferidas, contemplándose que tiene audiencias anotadas hasta el día 09 DE MAYO DE 2016, relativa al Exp. No. puicio ordinario civil promovido por para el desahogo de testimoniales ofrecidas por la demandada en el principal, actor reconvencional.

Acto seguido, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Reguladoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

NÚMEDO DE EVDEDIENTE	
NÚMERO DE EXPEDIENTE	
FOJAS	135
JUICIO	SUCESIÓN TESTAMENTARIA
A BIENES DE	
DENJUNCIANTES	
INICIO	08/02/13
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	08/03/16
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	APODERADO LEGAL DE LA DENUNCIANTE AUTORIZA A DIVERSOS PROFESIONISTAS

EN TÉRMINOS DEL ART. 46 DEL CPC.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	
FOJAS	536
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
ACTOR	
DEMANDADO	
INICIO	10/11/14
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	08/03/16
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	POR PRESENTADO AL DEMANDADO EN EL PRINCIPAL ACTOR RECONVENCIONISTA SEÑALANDO DOMICILIOS DE LOS TESTIGOS, SOLICITANDO SE PROCEDA A CITARLOS A RENDIR SU TESTIMONIO. SE SEÑALA FECHA PARA TAL EFECTO, ORDENANDOSE SEAN TURNADOS LOS AUTOS AL ACTURIO ADSCRITO PARA QUE PROCEDA A LA CITACIÓN CORRESPONDIENTE

	CONTROL ONDIENTE
NÚMERO DE EXPEDIENTE	
FOJAS	39
JUICIO	SUCESORIO INTESTAMENTARIO
A BIENES DE	
DENUNCIANTES	
INICIO	12/06/15
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	09/03/16
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	ATENTO LO SOLICITADO POR ABOGADO PATRONO DE LA CONYUGE SUPERSTITE SE DESIGNA A LA C.
	COMO TUTOR DE LA MENORPOR LO QUE SE ORDENA SEAN TÚRNENSE LOS AUTOS AL SECRETARIC ACTUARIO PARA QUE LE HAGA SABER EL NOMBRAMIENTO CONFERIDO Y EN CASO DE ACEPTACIÓN SE LE CITE A LA AUDIENCIA SEÑALADA EN AUTOS.

100,		
ALC A		
NÚMER	O DE EXPEDIENTE	
	FOJAS	21 PODER JUDICIAL DE
DE A JUDICATURA	JUICIO	ORDINARIO CIVITADO DE B.C.
EL ESTADO	ACTOR	IVI C.
ITADURIA		
iteria Civil 📗 🛭	DEMANDADO	
£3978	INICIO	15/01/16
ULTIMA A	CTUACIÓN JUDICIAL	09/03/16
RESUMEN	ACTUACIÓN JUDICIAL	POR RECIBIDO OFICIO DE GERENTE DE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD INFORMANDO NO CONTAR CON ANTECEDENTES DE LA PERSONA EN BUSUEDA.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	
FOJAS	26
JUICIO	JURISDICCIÓN VOLUNTARIA/ NOT. PERSONAL
PROMOVENTE	
INICIO	10/09/15
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	09/03/16
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE LE TIENE AL PROMOVENTE POR CONDUCTO DE SU ABOGADO PATRONO SEÑALANDO DIVERSO DOMICILIO PARA QUE EN EL MISMO SE PUEDA DILIGENCIAR LO ORDENADO EN AUTO DE FECHA 10 DE SEPTIEMBRE DE 2015.

4,3

13

i...<sub>:3</sub>,

## **SEGUNDA SECRETARIA**

Durante el período que se revisa, la Segunda Secretaría de Acuerdos, a cargo del **Licenciado JORGE ALBERTO AMEZCUA CASTRO**, programó las siguientes audiencias:

AUDIENCIAS PROGRAMADAS	316
AUDIENCIAS CELEBRADAS	174
AUDIENCIAS DIFERIDAS	142
ACUERDOS EMITIDOS	1736

Las 142 audiencias diferidas se deben a las siguientes causas:

NO ESTA INTEGRADA LA LITIS	32	
NO COMPARECE PARTE INTERESADA	49	——-i
NO LOCALIZACIÓN DOMICILIO	20	U
NO EXHIBIERON PUBLICACIONES	06	
DESISTIMIENTO PRUEBA O ACCION	03	X
POR CONVENIO	05	
NO FUE DEBIDAMENTE PREPARADA	05	
SE DEJO SIN EFECTO FECHA SEÑALADA	22	
	14.1	1

Al revisar la agenda de Trabajo que maneja la Segunda Secretaria da acuerdos del Juzgado en inspección, se advierte que contiene anotaciones tanto de las audiencias que se celebraron, como de aquella que fueron diferidas, contemplándose que tiene audiencias anotadas haste el día 19 de mayo de 2016 relativa al Exp. No.

Juicio ordinario en contra de para desahogarse declaración de parte a cargo del codemandado testimoniales ofrecidas la actora.

Acto seguido, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Reguladoras de la Organización Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

NÚMERO DE EXPEDIENTE	
FOJAS	199
JUICIO	SUMARIO CIVIL
ACTOR	
DEMANDADO	
INICIO	23/06/09
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	04/03/16
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SENTENCIA EN INCIDENTE DE LIQUIDACIÓN DE SENTENCIA. SE CONDENA A LA PARTE DEMANDADA.

74

	WAE Y SORED.
O LANDOS VELLE CO	D DEFE
NÚMERO DE EXPEDIENTE	
FOJAS	37
CONSEJO DE LA JUDICATURA JUICIO	SUMARIO CIVITATIO DE R
U DEL ESTADO ACTOR	ViL
VISITADURIA DEMANDADO	*
Materia Civil FECHA INICIO	08/12/15
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	07/03/16
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SENTENCIA DEFINITIVA/PROCEDENTE

NÚMERO DE EXPEDIENTE	
FOJAS	83
JUICIO	EJEC. MERCANTIL.
ACTOR	
DEMANDADO	
FECHA INICIO	05/03/15
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	11/FEB/16
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SECRETARIO ACTUARIO NOTIFICA A LA PARTE ACTORA CONTENIDO DE AUTO DE FECHA 29 DE ENERO DE 2016, EN DONDE SE LE TIENE A LA ACTORA DESISTIENDOSE DE LA INSTANCIA INTENTADA.

MIMEDO DE EVDEDIENTE	
NÚMERO DE EXPEDIENTE	
FOJAS	238
JUICIO	EJECUTIVO MERCANTIL
ACTOR	
DEMANDADO	
FECHA INICIO	14/08/15
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	03/03/16
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	NO HA LUGAR ACORDAR DE
	CONFORMIDAD LO
	SOLICITADO POR LA PASIVA
	PROCESAL EN RELACIÓN A
	LA PREPARACIÓN Y
	DESAHOGO DE LA
	PROBANZA QUE REFIERE EN
	SU ESCRITO DE MERITO.
	TODA VEZ QUE SU PETICIÓN
	RESULTA EXTEMPORANEA.
4-4	INTAGE IN MAILE IN ALMITTAL

	*
NÚMERO DE EXPEDIENTE	
FOJAS	154 PRINCIPAL, TESTIMONIO  DE EJECUCIÓN 76 Y  CUADERNO DE INCIDENTE  DE LIQUIDACIÓN DE  INTERESES 5 Y AMPARO 59.
JUICIO	EJECUTIVO MERCANTIL
ACTOR	
DEMANDADO	
INICIO	26/03/14
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	03/02/16
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	COMPARECE AUTORIZADO DE LA PARTE DEMANDADA Y SE LE NOTIFICA CONTENIDO SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA 27 DE ENERO DE 2016.

## TERCER SECRETARÍA

A cargo del LICENCIADO ARIEL OCTAVIO CABERO DE LA CRUZ, quie durante el lapso que comprende la revisión programó las siguiente actividades jurisdiccionales:

AUDIENCIAS PROGRAMADAS	311
AUDIENCIAS CELEBRADAS	157
AUDIENCIAS DIFERIDAS	154
ACUERDOS EMITIDOS	1728

Ahora bien las 154 audiencias diferidas se deben a las causas relativas a:

NO SE CERRÓ LA LITIS	38
NO COMPARECE PARTE INTERESADA	52
NO EXHIBIERON EDICTOS ORDENADOS	06
SE DESISTEN DE LA INSTANCIA O ACCION	02
REBELDÍA, SE PASA PARA DICTADO S/DEF.	02
NO FUE DEBIDAMENTE PREPARADA	47
SE CANCELA O SE SEÑALA NUEVA FECHA	04
SE DESISTEN DE LA PRUEBA	03

4	47	UDI										1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	OMEO.	A
Q) O !		Al re	∕aisar l	la ag	enda d	e Tra	bajo que	e man	eja I	a Terc	era Se	ecretaria	de	Per band and
٦. آ		acuer	dos	del .	Juzgado	en	inspec	ción,	se :	adviert	e que	contie	nen	2
ONS.	MAG DIE	180 4 6 60 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10	e.e.ren				encias q					1117160	DUDE B.	
	DEL	que fu	Jeron	diferio	das, cor	templ	ándose	que tie	ene a	udienci	as ano	tadas	asta, B.	1
•	VISHA M:	elcdía	17 de	e may	o de 2	<b>)16,</b> re	elativa a	Ехр.	No.		Juici	o <b>ordin</b>	ario	
		civil	prom	ovido	por						en	contra	de	
* 1	<u>-i</u>						audienci	a prog	rama	ada par	a el <b>de</b>	sahogo	de	
	1 4	confe	siona	iles y	declara	cione	es de pa	rte a c	cargo	de lo	s co-de	emanda	dos	
	#	(edict	os).											

Acto seguido, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Reguladoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

The second second second second second

NÚMERO DE EXPEDIENTE	
FOJAS	91
JUICIO	Ordinario civil
ACTOR	
DEMANDADO	
INICIO	03/09/14
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	08/03/16
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE ADMITEN LAS PRUEBAS OFRECIDAS POR LA ACTORA, SE ELIGE PARA SU DESAHOGO LA FORMA ORAL, SE SEÑALA FECHA PARA TAL EFECTO Y SE MANDA PREPARAR (EDICTOS)

NÚMERO DE EXPEDIENTE	
FOJAS	307
JUICIO	SUMARIO HIPOTECARIO
ACTOR	
DEMANDADO	-
INICIO	07/06/12
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	12/02/16
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE RECIBE EXHORTO QUE REMITE JUEZ PROVISIONAL DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL EN SAN QUINTÍN, DEBIDAMENTE DILIGENCIADO.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	
FOJAS	142
JUICIO	SUMARIO CIVIL
ACTOR	
1 %	
DEMANDADO	
INICIO	30/04/15
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	22/02/16
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE ORDENA SEA GIRADO
	OFICIO AL C. JUEZ SÉPTIMO
	DE DISTRITO EN ESTA
	CIUDAD, A FIN DE QUE
	DENTRO DEL TÉRMINO DE
	TRES DÍAS SE SIRVA DAF
	CUMPLIMIENTO A DIVERSO
	No. DE FECHA 29 DE
	SEPTIEMBRE DE 2015.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	28
FOJAS	277 CUADERNO DE INCIDENTE DE LIQUIDACIÓN DE SENTENCIA NÚMERO SIETE.
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
ACTOR	
DEMANDADO	
INICIO	17/05/12
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	24/02/16
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE ACUERDA PROMOCION PRESENTADA POR LA PASIVA PROCESAL EN LA CUAL INTENTA RECURSO DE REVOCACIÓN EN CONTRA DE AUTO DE FECHA 28 DE ENERO DE 2016, EL CUAL NO SE ADMITE ATENTO A LC DISPUESTO POR EL DIVERSO 513 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO, QUE ESTABLECE QUE EN EJECUCIÓN DE SENTENCIAS SÓLO SE ADMITIRÁ RECURSO DE RESPONSABILIDAD. SE LE TIENE POR HECHAS LAS MANIFESTACIONES EN RELACIÓN A LA VISTA QUE DESAHOGA EN RELACIÓN A PROVEIDO DE FECHA 28 DE ENERO DE 2016. CON LAS MISMAS DÉSE VISTA A LA CONTRARIA POR EL TÉRMINO DE TRES DÍAS PARA QUE MANIFIESTE LO QUE A SU

3		O LIERE Y SORRALA
ER JI	10,	INTERES CONVENGA.
0 8	NÚMERO DE EXPEDIENTE	
۵ 💮	FOJAS	156
	JUICIO	SUMARIO HIPOTECARIO JUDICIAL DE
	A JUBICATURA PROMOVENTE STADO	B. C. o. CIVII B. C
Mater	DURIA DEMANDADA	
9	INICIO	21/03/14
Ut	FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	23/02/16
(G)	RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	PERITO OFRECIDO POR CODEMANDADO COMPARECE ACEPTANDO Y PROTESTANDO CARGO CONFERIDO, SE LE TIENE POR DISCERNIDO DE DICHO CARGO Y CON TAL CARÁCTER EMITIENDO EL DICTAMEN PERICIAL. CON EL MISMO SE LE DA VISTA A LAS PARTES POR EL TÉRMINO DE TRES DÍAS PARA
		TERMINO DE TRES DÍAS PARA QUE MANIFIESTEN LO QUE A SU INTERES CONVENGA.

Acto seguido, el Suscrito Visitador pasé de inmediato a la revisión de las siguientes áreas de trabajo del Juzgado en revisión.

.......

EP.

### **SECRETARIAS ACTUARIOS**

1) A cargo de la Licenciada MÓNICA ABUNDIZ MOCTEZUMA a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

EXPEDIENTES CARGADOS	468
EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR	000
EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	293
EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS	125
DILIGENCIADOS PARCIALMENTE	050
ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO	
FECHA DE CARGA Y DILIGENCIA	07/03/16 Notificar ejecución convenio. Diligenciad 09/03/16

Los 125 expedientes SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS se deben distintas causas, siendo las comunes las siguientes:

NOSE ENCUENTRA NÚMERO O CALLE	10	3
CANCELADOS	15	7.
DOMICILIO VACIO Y DESHABITADO	20	
NO ATIENDEN LLAMADO ACTUARIO	48	<del></del> 91
DOMICILIO CERRADO	07	*
NO VIVE EN DEMANDADO EN DOMICILIO SEÑALADO	18	*******
NO ESPERÓ CITATORIO DEMANDADO	05	
DOMICILIO IMPRECISO	02	

# SIN EXPEDIENTES CARGADOS HASTA EL DÍA 07 DE MARZO DE 201 PENDIENTES DE DILIGENCIAR

2) A cargo del la Licenciada MARÍA MIROSLAVA OSUNA FRIAS, a quie durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

EXPEDIENTES CARGADOS	349
<b>EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR</b>	005
EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	304
EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS	040
DILIGENCIADOS PARCIALMENTE	000
ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO	
FECHA DE CARGA Y DILIGENCIA	08 DE MARZO DE 2016. INCIO. REQUERIR, EMBARGAR EMPLAZAR PENDIENTE DILIGENCIAR.

Los **040** expedientes **SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS** se deben a distinta causas, siendo las comunes las siguientes:

NO HABITA PERSONA DOMICILIO	04	
DOMICILIOS NO LOCALIZADO	02	Ť
DOMICILIO VACIO	03	
DOMICILIO CERRADO	25	
DOMICILIO INEXISTENTE	05	
CANCELADOS	01	

311

#### JUD EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE B. C. JUZGADO 2dd. CIVIL. ENSENADA, B. C. CONSEJO DE LA JUDICATURA **EN EXCESO DEL** TERMINO QUE DEL ESTADO SEÑALA EL ART. VISITADURIA 110 DEL CÒDIGO **DENTRO DEL** Mataria Civil DE **TERMINO PARA NÚMERO DE DILIGENCIA A PROCEDIMIENTOS** REALIZAR **FECHA CARGA EXPEDIENTE** REALIZAR **CIVILES DILIGENCIA** 23/02/16 MOV. ACTUARIAL 1. NOTIFICAR AUTO 47 PENDIENTE 24/02/16 **EMPLAZAR EMPLAZADO** 2. DESACARGA 3. 01/03/16 **NOTIFICAR AUTO** NOTIFICAR AUTO 4. 02/03/16

3) A cargo del **Licenciado JOEL ABARCA**, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

**EMPLAZAR** 

04/03/16

5.

**EMPLAZADO** 

PENDIENTE DE

DESCARGAR

EXPEDIENTES CARGADOS	546
<b>EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR</b>	000
EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	417
EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR	129
DILIGENCIADOS PARCIALMENTE	000
ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO	
FECHA DE CARGA Y DILIGENCIA	07/03/16 EMPLAZAR DILIGENCIADO

Los 129 expedientes SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:

NO VIVE EN EL DOMICILIO	43
DOMNO ATENDIERON LLAMADO	66
DOMICILIO INEXISTENTE	18
OTROS	02

# SIN EXPEDIENTES CARGADOS HASTA EL 07 DE MARZO DE 2016 PENDIENTES DE DILIGENCIAR

4) A cargo de la Licenciada PAMELA SALCEDO NAVARRO, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

EXPEDIENTES CARGADOS	465
EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR	000
EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	312
EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS	107
DILIGENCIADOS PARCIALMENTE	039
CANCELADOS	007
ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO	
FECHA DE CARGA Y DILIGENCIA	07/03/16 NOTIFICAR COHEREDEROS. DILIGENCIADO

Los 107 expedientes SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS se deben a distinta causas, siendo las comunes las siguientes:

NO SE ENCONTRÓ PERSONA ALGUNA DOMICILIO	40
DOMICILIO DESHABITADO	08
DOMICILIO INEXACTO	04
CITA CANCELADA	01
DEMANDADA NO VIVE DOMICILIO SEÑALADO	26
NOMENCLATURA IMPRECISA	16
IMPOSIBILIDAD TÉCNICA O MATERIAL	09
OPOSICIÓN A LA DILIGENCIA	02
DEMANDADO FUERA DE LA CIUDAD/FALLECIMIENTO	01

# SIN EXPEDIENTES CARGADOS HASTA EL 07 DE MARZO DE 2016 (e) PENDIENTES DE DILIGENCIAR

Acto seguido, el Suscrito Visitador pasé de inmediato a la revisión de Oficialía de Partes, Archivo e intendencia del Juzgado en revisión:

# OFICIALÍA DE PARTES, ARCHIVO E INTENDENCIA

A cargo de MARIA DEL CARMEN VILLAVICENCIO LEREE MAURILIA LUCIA CHOY OSUNA quienes tienen bajo su responsabilidad su turno y recepción de las promociones que recibe el Juzgado en inspección constatándose que son canalizadas a cada una de las Secretarías de acuerdos correspondientes.

el

De la Inspección a estas áreas de trabajo se advierte trato eficiente y amable al público y litigantes, entrega a las Secretarías de Acuerdos y al Titular del Juzgado para dictar los autos y sentencias correspondientes al B.C.

CONSEJO DE LA JUDICATURA

DEL ESTIGUIAI que el desahogo de las audiencias según se fijaron en las agendas de B.C.

VISITAD URAD ajo de cada una de las Secretarías.

ek S

41

4

1

77.4

ne.

÷4;

...

15

194 194 La intendencia a cargo del C. GABRIEL PRIETO JASSO, quien tiene la responsabilidad de mantener limpias las instalaciones donde se ubica el juzgado, observándose durante los dos días en que se practicó la presente visita ordinaria que el juzgado cuenta con Instalaciones pulcras y ordenadas.

# CONCLUSIONES DE LA ACTIVIDAD JURISDICCIONAL Y ADMINISTRATIVA QUE PRESENTA EL JUZGADO EN INSPECCIÓN:

El suscrito Visitador hago constar que durante el desarrollo de la Visita Ordinaria de Inspección autorizada por el H. Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, constaté lo siguiente:

- El Juzgado en inspección se encontraba realizando sus labores de manera normal.
  - Durante el periodo de la revisión se constató que el personal adscrito al juzgado fue puntual en sus horarios de trabajo.
  - Durante los dos días en que se practicó la presente visita el juzgado contó con Instalaciones pulcras y ordenadas.
  - En el lapso de la visita que nos ocupa, se apreció de manera invariable un trato amable y cortés al público y litigantes.
  - De la revisión practicada se desprende que no hay quejas administrativas pendientes.
  - En los dos días de la inspección no se presentó queja alguna en contra de personal o funcionarios.

- De la revisión al área administrativa que se realizó, no ocurrieron incidentes de inasistencia en los dos días en los que se desarrolló la presente visita.
- El suscrito visitador hago constar la reiterada excelen disposición del Titular del Juzgado y de su personal para la realizació de la visita.

# CONSIDERACIONES DEL CIUDADANO JUEZ.

Leído que fue el contenido de la presente acta, y en el uso de la voz el C. JUEZ titular de este Juzgado manifiesta: Que estoy conforme con la términos del acta, en su integridad.

Con lo anterior se da por terminada la visita ordinaria de inspección practicada, siendo las 15:00 horas del día 10 de Marzo del 2010, levantándose la presente acta por quintuplicado, para debida constancia, que es firmada tanto por el suscrito Visitador en Materia Civil, C. Licenciaco WALTER RIEDEL BAROCIO, y la Juez Provisional del Juzgado, C. Licenciada MIRIAM VILLA SANTANA en unión de los CC. Secretarios de Acuerdos de este H. Juzgado.

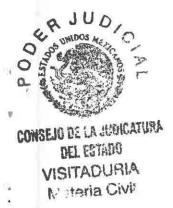
LIC. WALTER RIEDEL BAROCIÓ

Visitador en Materia Civil del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Baja California.

LIC. MIRIAM VILLA SANTANA Juez Segundo de lo Sivil del Partido Judicial de Ensenada, Baja California. 73

144

10







LIC. JORGE ALBERTO AMEZCUA CASTRO Segundo Secretario de Acuerdos.

LIC. ARIEL OCTATO CABERO DE LA CRUZ Tercer Secretario de Acuerdos.

EL SUSCRITO LIC. ENRIQUE MAGAÑA MOSQUEDA, SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, HACE CONSTAR QUE EL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, CORRESPONDE A UNA VERSIÓN PÚBLICA DEL CONTENIDO DEL OFICIO NO. 39/2016 Y DEL ACTA DE VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN AL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE ENSENADA, BAJA CALIFORNIA, LLEVADA A CABO LOS DÍAS 09 Y 10 DE MARZO DE 2016, EN LA QUE SE SUPRIMIERON LOS DATOS QUE SE HAN CONSIDERADO COMO CONFIDENCIALES, CUBRIENDO EL ESPACIO CORRESPONDIENTE MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE UNA LÍNEA NEGRA, VERSIÓN QUE VA EN 38 FOJAS ÚTILES POR AMBOS LADOS. LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 5 FRACCIÓN II Y VII, 29 FRACCIÓN II Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, 6 FRACCIÓN VI; 17, 18, 30, 35 Y RELATIVOS DEL REGLAMENTO PARA LA TRANSPARENCIA Y EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y 1, 2 FRACCIÓN XIV, 9, 10, 13, 14, 18, 20, 21 Y DEMÁS RELATIVOS DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS DE DOCUMENTOS Y RESOLUCIONES QUE TIENE BAJO SU RESGUARDO EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA. LO QUE HAGO CONSTAR PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA A LOS 29 DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO 2016.

# SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

LIC. ENRIQUE MAGAÑA MOSQUEDA